

Anexo 2: Ficha técnica para la difusión de los resultados

Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa ejercicio 2019 y 2020
Tipo de evaluación:	Evaluación Sintética de Desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2019 y 2020
Programa anual de evaluación	2021
Fecha de inicio	14 de octubre de 2021
Fecha de publicación	26 de octubre de 2021
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C. (C-Evalúa)
Investigador principal:	Janett Salvador Martínez
Equipo de investigación:	Jerónimo Hernández Hernández Martín Alejandro Campa Noriega
Correo electrónico:	janett.salvador@c-evalua.mx
Número de teléfono:	5552640693
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Directa
Número de contrato:	SPPC/20/2021
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$50,000.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Radamanto Portilla Tinajero
Enlace técnico de la evaluación:	Radamanto Portilla Tinajero

1.5. Información del programa o fondo evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Infraestructura Educativa. (FAM-IE)
Dependencia o entidad responsable:	Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco (INFEJAL).
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Planeación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Jalisco.
Titular de la unidad administrativa responsable:	Arq. Rosaura Bojorquez Aguirre
Contacto de la unidad administrativa responsable:	(33) 3819-5220, (33) 3824-4677 y 3854-9701

1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	agendasdemejora.jalisco.gob.mx

2. Descripción de la evaluación

2.1. Objetivo general

Evaluar el desempeño o grado de cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos de los programas presupuestarios que reciben recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE), con la finalidad de obtener información para la toma de decisiones y la mejora de sus resultados.

2.2. Objetivos específicos

a. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel estatal, de los programas presupuestarios federales de los Fondos de Aportaciones Federales.

b. Determinar el grado de cumplimiento o eficacia de los objetivos, a nivel de Propósito y Componente, de los programas presupuestarios estatales que reciben recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

c. Valorar la pertinencia o “grado de contribución” de los programas presupuestarios estatales, a nivel de Propósito, respecto los objetivos o destinos de los Fondos de Aportaciones Federales.

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Análisis de gabinete.
Alcance/Enfoque:	Programas presupuestarios que ejercieron recursos del FAM-IE en los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
Instrumentos de recolección de información:	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. • Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios. • Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas presupuestarios.

<p>Principales fuentes de información:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz para la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores del Fondo de Aportaciones Federales. • Matriz de valoración del grado de cumplimiento de los indicadores de Programas presupuestarios. • Matriz de valoración de pertinencia entre el Fondo y los Programas presupuestarios. • Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 812 - Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado. • AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2019, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
--	--

3. Resumen

La metodología del Modelo de Evaluación Sintética del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) (MESD-FAF) permite una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso, que permiten la replicabilidad del ejercicio por cualquier persona interesada.

La estrategia de evaluación del MESD-FAF consiste en una revisión y análisis entre pares, con acompañamiento externo. Esta estrategia implica lo siguiente:

- a) La recopilación y valoración de la información se realiza mediante una revisión cruzada entre pares, es decir, por funcionarios de las áreas de planeación y/o evaluación de las dependencias o entidades responsables de la ejecución de los recursos provenientes de los Fondos, asignándolos de manera aleatoria a otros Fondos.
- b) El análisis y la interpretación de los resultados se realiza por un especialista externo, quien es el encargado de la redacción del informe de evaluación y la generación de las recomendaciones de mejora.

El proceso de implementación del MESD-FAF se conforma de cinco fases:

Planeación

- Revisión y validación del instrumento de recopilación de datos (Matriz de Evaluación Sintética).
- Asignación o distribución de Fondos y Pp entre pares.
- Capacitación para la implementación de la Matriz de Evaluación Sintética.

Recopilación y valoración de la información

- Recopilación de datos sobre avances de indicadores.
- Valoración de la contribución de los Pp a los Fondos.

Análisis de los datos

- Revisión y validación de la información.
- Análisis de los resultados.
- Elaboración del informe y las fichas de resultados.

Difusión de los resultados

- Presentación de los resultados.
- Publicación de los informes y fichas de resultados.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
	<p>. Sobre las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples en</p>

su componente de Infraestructura Educativa 2019 y 2020

A nivel federal, el FAM-IE se divide en dos MIR: una para el subcomponente de la Infraestructura Educativa Básica y otra en la que se agrupan las Infraestructuras de los niveles Medio Superior y Superior.

Un factor común identificado en ambos ejercicios durante el análisis para el Objetivo A de la ESD, fue que, en ninguno de los dos ejercicios fiscales se incluyen metas estatales en la totalidad de sus indicadores, ya que, en 2019, en la MIR del subcomponente de Infraestructura Educativa Básica, 6 de los 16 indicadores no contaron con metas estatales y en cuanto a la MIR que agrupa los subcomponentes de las Infraestructuras de los niveles Medio Superior y Superior, 8 de los 16 indicadores no contaron con metas estatales.

Sobre las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios estatales que reciben los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

A pesar de no ser un objetivo establecido en la presente ESD, fue

	<p>notorio que las Matrices de Indicadores presentan debilidades en su diseño. A continuación se señalan las más relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none">• Los objetivos de propósito no refieren a un cambio que se busca lograr con el programa. Los objetivos no se encuentran definidos siguiendo la metodología de marco lógico. No son objetivos únicos, el de 2019 contiene 4 objetivos y el de 2020 incluye 9 objetivos, lo que no permite identificar con claridad cuál es el cambio que se busca lograr con el programa presupuestario.• Indicador no orientado a resultados. Los indicadores se encuentran expresados como un dato o variable, no como una relación de variables. El nombre, descripción y método de cálculo no son consistentes entre sí, lo que causa confusión.• Indicadores no son claros, relevantes ni adecuados (CREMA). Los indicadores revisados, tanto de propósito como de componente tienen errores en la sintaxis. Los indicadores no se expresan como una relación entre variables, y su método de cálculo
--	--

	<p>no es consistente con el nombre del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none">• Inadecuada lógica horizontal. Los conjuntos objetivo-indicador de los niveles propósito y componente no presentan lógica horizontal ya que los indicadores no son adecuados para medir el desempeño de los objetivos.
--	--

4.2. Recomendaciones

Sobre las metas estatales en la MIR Federal.

Recomendación 1. Designar un área que a nivel estatal sea responsable de concentrar la información de metas estatales para la MIR Federal y desempeñarse como contacto único con la Federación, tanto para el ejercicio de definición de indicadores y metas, como para reportar los avances en éstos. Es conveniente que esta medida se tome de forma inmediata, para que en el ejercicio 2022 se trabaje de forma coordinada en los niveles federal y estatal.

Actualmente la información de las metas se encuentra dispersa y las áreas ejecutoras no cuentan con la información, esto se puede resolver si hay un área que específicamente se encargue de concentrarla

Sobre el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios que ejecutan recursos del Fondo.

Recomendación 2. Orientar a resultados los indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios.

Los indicadores de propósito actuales no son adecuados para el nivel de objetivo ya que son indicadores de gestión; para que los programas conozcan en qué medida están dando resultados en la solución de la problemática que atienden es indispensable que cuenten con indicadores de resultados.

Recomendación 3. Fortalecer el diseño de las MIR de los Programas presupuestarios en cuanto a: a) la sintaxis de los objetivos de propósito; b) la claridad, relevancia y adecuación de sus indicadores; c) la consistencia entre el nombre del indicador y el método de cálculo y d) la lógica vertical y horizontal de la MIR.